



EEASA

**Empresa Eléctrica Ambato
Regional Centro Norte S.A.**

**DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN**

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

AMBATO, 11 DE ABRIL 2023

PROCESO CDC-EEASA-053-2023

SERVICIO DE “INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia para la presentación de ofertas del servicio de “INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON”., que se presentan a continuación, tienen el propósito de obtener un servicio de calidad, que se enmarque dentro del presupuesto institucional para esta contratación; por lo tanto, constituye, en su esencia, un procedimiento de selección previa que evita la discrecionalidad en la contratación pública. En base a lo manifestado, sírvanse conocer lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, con la finalidad de prestar un servicio de calidad y evitar inconvenientes por la caída de ramas y árboles sobre las redes eléctricas en la zona oriental Napo a causa del crecimiento de vegetación (bosque de realce) y las condiciones climáticas, requiere realizar el corte y poda de árboles que se encuentran cercanos a las líneas de distribución, o con una inclinación de 45 grados hacia las mismas; por lo que, es necesario contar con la autorización correspondiente emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, MAATE., oficina técnica del Napo.

Para el corte de árboles, es necesario la obtención de la aprobación de los inventarios forestales, para cumplir con las obligaciones dispuestas en la Normativa Ambiental Vigente: **Código Orgánico del Ambiente**, Capítulo III De la regulación ambiental Art. 172. – “La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales”. **Reglamento al Código Orgánico del Ambiente**. Art. 458. Inventario Forestal. – “(...) herramienta que permite caracterizar y cuantificar los bienes y servicios ambientales del patrimonio natural existente en un área determinada que podría verse afectada (...)” y, el **Acuerdo Ministerial 139**. Título I del objeto, ámbito, autoridad competente y de los requisitos para la elaboración de planes de manejo y programas de aprovechamiento y corta Art.2. – a) “La aprobación de planes de manejo integral, (...) y programas de corta; e) “La autorización para la tala de árboles o la afectación al bosque en los casos de madera a ser cortada, utilizada o afectada por la construcción de obras públicas”.

Bajo el contexto legal antes citado, es obligación de la EEASA, realizar la consultoría ambiental para el “INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON”.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Realizar el INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON

2.2. Objetivos Específicos

- Socializar a los propietarios involucrados en el área de influencia total del proyecto, sobre los riesgos a las personas y afectaciones a la continuidad del servicio eléctrico que ocasionan los árboles cercanos y con inclinación a 45 grados, a las líneas de distribución;
- Realizar el censo total de los árboles que se encuentren a 3 metros de las redes eléctricas y; con una inclinación de 45 grados a 10 metros del tendido eléctrico;
- Entregar toda la documentación que la Autoridad Ambiental Competente solicite;
- Obtener los permisos ambientales que permita realizar el desbroce de la cobertura vegetal adyacente a los alimentadores eléctricos;
- Cumplir con la normativa aplicable para el efecto.

3. ALCANCE

El presente estudio ambiental “INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON” incluye las comunidades: Santa Rosa de Yanayacu, El Progreso, 30 de agosto, Agua Santa, Wachi Yacu, Shiripuno, Yuralpa, Vía a los Zorros, Comuna los Ríos, Chonta Puna, Bellavista, La Florida Selva Amazónica, Unión Lojana, Hatun Urku, Muntidi Urku, Reina del Cisne, Ñucanchi Llacta, Sumak Sacha, Gareno, Nuevo Paraíso”. Se enfocará en, la elaboración del inventario forestal en la provincia del Napo, cantón Tena, parroquias Chonta Puna y Ahuano, de los árboles que se encuentren a tres metros y; con una inclinación de 45 grados a 10 metros del tendido eléctrico en el área de influencia total del estudio correspondiente; además de realizar la socialización a los propietarios de los predios involucrados, sobre el peligro y afectaciones que están ocasionando los árboles cercanos a las líneas eléctricas; presentar la información correspondiente al Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica del Ecuador, oficina técnica de Napo, y; dar seguimiento hasta la aprobación de los inventarios forestales, aprobación que permitirá realizar el corte y limpieza de la vegetación.

4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El presente estudio se enfoca en la realización de los inventarios forestales, lo cual tiene varias etapas, siendo las siguientes:

- Recorrido de los 40 kilómetros que conforman el inventario forestal en los lugares a intervenir, levantamiento de información en campo.
- Georreferenciación de alimentadores y árboles (individuos) que deben ser cortados en el área de influencia de los 40 kilómetros de las redes eléctricas.
- Socialización a propietarios involucrados para la elaboración del estudio. (para lo cual se deberá presentar el registro de socialización y fotográfico en el informe que se presente a la EEASA). Entrega de documentación a la EEASA, para su revisión y posterior presentación a la Autoridad Ambiental Competente para obtención del permiso que autorice el desbroce.
- Seguimiento a la documentación presentada para la obtención del correspondiente permiso

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., realizará el acompañamiento en

el primer recorrido, para la georreferenciación, además proporcionará toda la información adicional que requiera. La información se entregará bajo condiciones de confidencialidad.

6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

- En cumplimiento del objeto del presente contrato, el consultor se compromete a prestar a la EEASA, todos los servicios que sean necesarios para cumplir con el propósito de la Consultoría y en general los que a continuación se indican: El consultor, para la elaboración del “INVENTARIO FORESTAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA Y AHUANO-DZON”, se enmarcará en el Código Orgánico del Ambiente y su reglamento Acuerdos Ministeriales, Normas Técnicas Ambientales y otras leyes ambientales vigentes en el país, aplicables para el efecto.
- El Inventario Forestal, abarcará toda el área de influencia 40 kilómetros en las comunidades: Santa Rosa de Yanayacu, El Progreso, 30 de agosto, Agua Santa, Wachi Yacu, Shiripuno, Yuralpa, Vía a los Zorros, Comuna los Ríos, Chonta Puna, Bellavista, La Florida Selva Amazónica, Unión Lojana, Hatun Urku, Muntidi Urku, Reina del Cisne, Ñucanchi Llacta, Sumak Sacha, Gareno, Nuevo Paraíso” de los árboles que se encuentren cercanos y con una prolongación de 45 grados hacia el cableado eléctrico.
- Realizar el censo total de los árboles que se encuentren a 3 metros de las redes eléctricas y; con una inclinación de 45 grados a 10 metros del tendido eléctrico
- El consultor presentará los registros de la socialización a personas ubicadas dentro del área de influencia, sobre los riesgos y afectaciones que están ocasionando los árboles cercanos y con prolongación a 45 °, a las líneas de distribución de energía eléctrica. -El consultor, deberá entregar los estudios a la EEASA, para su revisión y posterior presentación en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, oficina técnica de Napo; y, dar seguimiento continuo, para su revisión y aprobación, hasta la obtención de la aprobación de los inventarios forestales, que perita realizar el corte de la vegetación.

A continuación, se resumen los productos/servicios esperados.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Informe Del “Inventario Forestal de las Redes Eléctricas en la Parroquia de Chonta Punta y Ahuano-DZON”	Unidad	1
2	Mapas de georreferenciación de los lugares georreferenciados, con las leyendas de la cantidad de árboles que contarán en el inventario forestal.	Unidad	1
3	Aprobación de los inventarios forestales por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, MAATE, oficina técnica del Napo	Unidad	1
4	2 copias de los Informe de Inventarios Forestales en CD.	Unidad	2

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución es de 90 días, desde el día siguiente de la notificación que el anticipo

se encuentra disponible, mientras el estudio se encuentre en revisión de la EEASA, o el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, este tiempo no será imputable al contratista.

8. EXPERIENCIAS

8.1. Experticia General

Nro.	Descripción	Temporalidad	Número de Proyectos	Monto Mínimo
1	Experiencia en consultoría ambiental para lo cual deberá presentar actas de entrega recepción definitiva de los trabajos en mención, en el caso de empresas privadas deberá presentar certificados o facturas de los proyectos realizados	15 años	1	2.276,92

8.2. Experiencia Específica

Nro.	Descripción	Temporalidad	Número de Proyectos	Monto Mínimo
1	Experiencia en la elaboración de inventarios forestales, obtención de licencias de aprovechamiento forestal para lo cual deberá presentar actas de entrega recepción definitiva de los trabajos en mención en el caso de empresas privadas deberá presentar certificados o facturas de los proyectos realizados	15 años	1	1.138,46

La experiencia de elaboración de inventarios forestales, deberá ser demostrada en trabajos en la zona Oriental.

9. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

Nro.	Descripción	Cantidad	Años de obtención del título mínimo en años
1	RESPONSABLE TÉCNICO, Ingeniero Ambiental / Ingeniero en Recursos Naturales o afines, (Título Certificado por la SENESCYT)	1	3
2	TÉCNICO AMBIENTAL, Ingeniero Ambiental o afines (Título Registrado en la SENESCYT)	1	1
3	TÉCNICO DE APOYO 1, Ingeniero Civil, Topógrafo o afines (Título Registrado en la SENESCYT)	1	1
4	TÉCNICO DE APOYO 2, Ingeniero Forestal o afines (Título Registrado en la SENESCYT)	1	1
5	AYUDANTE, JORNALERO, Educación Básica	1	1

9.1. Experiencia del personal

Nro.	Técnico	Descripción	Monto de Proyecto (US. \$)
1	RESPONSABLE TÉCNICO	El responsable técnico debe tener experiencia en la elaboración de inventarios forestales, obtención de licencias de aprovechamiento forestal para lo cual deberá presentar certificados de trabajo etc, la	1.100,00

		temporalidad de los tres años será verificado desde la obtención del título profesional.	
2	TÉCNICO AMBIENTAL	El técnico ambiental debe tener experiencia en la participación de la elaboración de inventarios forestales, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo, facturas etc., la temporalidad de un año será verificada desde la obtención del título profesional.	1.000,00
3	TÉCNICO DE APOYO 1	El técnico de apoyo 1, debe tener conocimiento en el levantamiento de información en campo (sistema de información geográfica) para lo cual deberá presentar certificados de trabajo, facturas etc, la temporalidad de un año será verificada desde la obtención del título profesional.	1.000,00
4	TÉCNICO DE APOYO 2	El técnico de apoyo 2, debe tener experiencia en la participación de la elaboración de inventarios forestales, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo, facturas etc, la temporalidad de un año será verificada desde la obtención del título profesional.	1.000,00
5	AYUDANTE, JORNALERO	Los ayudantes jornaleros deberán tener educación básica.	1,00

9.2. Equipo e instrumentos disponibles.

Nro.	Descripción	Cantidad	Características
1	Equipo para trabajo en campo: cinta diamétrica, cinta de marcaje, marcador permanente, pintura esmalte en espray.	2	Equipos e instrumentos operativos en buenas condiciones, (EEASA podrá someter a prueba los instrumentos ofertados)
2	Camioneta doble cabina 4x4	2	Buen estado, matrícula actualizada.
3	Computadora	2	Mínimo core I3
4	Impresora	1	Tinta continua
5	GPS	2	Máximo 3 metros de margen de error

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se otorgará un anticipo de 40%., Otra del 60%. (30 % a la entrega de los estudios de Inventarios Forestales e Informes a la EEASA., para su revisión y posterior entrega al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador; 30 % aprobación de los estudios Forestales, por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador).

11. CÓDIGO CPC

CPC	Descripción
861400115	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION FORESTAL COMO LOS INVENTARIOS FORESTALES

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

Las ofertas técnica y económica deberán ser remitidas con el asunto: "Presentación de oferta técnica económica servicio de Inventarios Forestales en el DZON de la EEASA al correo electrónico: inventariosforestales@eeasa.com.ec; o ser entregadas físicamente en la secretaría del Departamento de Planificación de la EEASA, Avenida

12 de Noviembre y Espejo-Ambato, hasta las 15h00 del día miércoles 19 de abril del 2023.

Además de los requerimientos indicados en los Términos de Referencia, las ofertas deberán incluir los siguientes lineamientos:

- Datos Generales del Oferente
- Equipo de trabajo
- Forma de pago
- Equipos e instrumentos mínimos
- Plazo
- Validez de la oferta
- Valor total por la consultoría
- Cronograma
- Adjuntar el RUP, RUC y cédula del oferente.

De tener cualquier duda o inquietud con relación a la presentación de las ofertas técnicas y económicas, comunicarse al correo inventariosforestales@eeasa.com.ec